



Charla acerca de la entrada en vigencia del Procedimiento Específico - Control-PE.00.10: Inspección No Intrusiva de Mercancía

Mediante [Resolución de Superintendencia N°000131-2022/SUNAT](#) de fecha 19.07.2022 y su modificatoria vía Resolución de Superintendencia N° 00029-2024/SUNAT de fecha 26.02.2024 se dispone la entrada en vigencia del "Procedimiento Específico – CONTROL-PE.00.10: Inspección No Intrusiva de Mercancía" (Versión 1) a partir del 28.08.2024 para la Intendencia de la Aduana Marítima del Callao.

En los terminales portuarios de APM Terminals y DP World Callao, el citado procedimiento permitirá:

- Utilizar los escáneres de alta energía con el fin de optimizar el control aduanero mediante el empleo de tecnología, impactando en la reducción de los tiempos de control y manipulación de la carga.
- Utilizar las imágenes de los escáneres de alta energía para que se constituya en el examen físico de la mercancía en los casos descritos en el procedimiento.
- Agilizar el flujo de las mercancías perecibles y otras, contenerizadas, las cuales serán sometidas a inspección no intrusiva.
- Mejorar la seguridad de la cadena logística del comercio exterior a través de la utilización de escáneres de alta energía.
- Brindar información en tiempo real a los operadores referente al proceso de control no intrusivo de su carga.

Al respecto, con el fin de explicar los alcances del citado procedimiento, así como el flujo de proceso, se invita a los Agentes de Aduana, Transportistas Internacionales (Representantes en el país), Importadores, Exportadores y Depósitos Temporales; a una charla virtual vía MS Teams a llevarse a cabo el miércoles 21.08.2024 de 10:00 a 12:00 hrs.

Agradecemos confirmar su participación registrándose en el siguiente link: <https://forms.office.com/r/uXwQij3Axv?origin=lprLink>

**Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera.
Programa Fronteras SMART.**

Callao, 12 de julio de 2024